



Vallenar 03 DIC. 2015

Decreto Exento 4341 /
Vistos:

1.- Con el objeto de dar un normal funcionamiento a la Gestión Municipal, la necesidad de prestar Funciones en el Departamento de Desarrollo social, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitaria.

2.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".

3.- Memo N°1168 de fecha 19 de Octubre del 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

Decreto

1°. - Póngase Termino a la Función de Coordinadora del Departamento de Gestión Territorial y grupos prioritarios de doña **Karen Lecaros Álvarez** Cargo Técnico Grado 11° EMS.

2°. - Destinase a contar del 15 de Septiembre del año 2015 a Don (ña) **Karen Lecaros Álvarez** Cargo Técnico Grado 11° EMS., a cumplir Funciones en el Departamento de Desarrollo Social y otra que la autoridad le pueda encomendar.

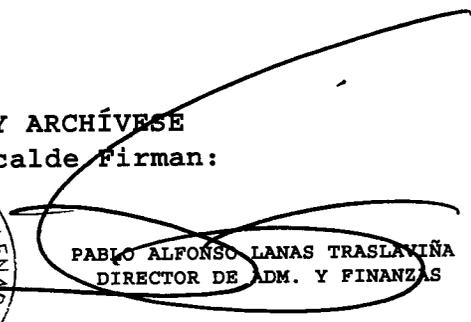
3°. - Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

- Se dicta con esta fecha para regularizar trámites no efectuado en su oportunidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




PABLO ALFONSO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes
- PALT/NEFR//HECP/cgtd.-

Departamento de Personal.-